



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Nombre	Por identificar		
Título	Consultor/a Nacional para la Adaptación de los contenidos de la Ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, en formato amigable, para divulgación y difusión, entre actores y beneficiarios (PSA. NATEDI)		
División/Departamento	FAO- República Dominicana		
Programa/Número de Proyecto	GCP/SLM/001/MEX	Lugar de Destino:	República Dominicana
Posible fecha de inicio	Diciembre 2016	Duración:	3 meses
Reporta a	Nombre: Carmelo Gallardo	Título:	Representante a.i. FAO-DOM

ANTECEDENTES

Luego de un amplio proceso de discusión y consenso en el Congreso Nacional de la República Dominicana, el 5 de julio de 2016, se promulgó la Ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), pasando a formar parte de los nueve países de la región que tienen un marco jurídico para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), concretizando de este modo, los postulados del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

Esta Ley tiene como objeto: *Establecer el marco institucional para la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual tendrá a su cargo la elaboración y desarrollo de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como instrumentos orientados a respetar, proteger, facilitar y ejercer el derecho a la alimentación adecuada en conformidad con los principios de los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de la población dominicana.*

Igualmente, tiene la particularidad de integrar en un solo órgano gestor a más de 18 instituciones gubernamentales vinculadas al Derecho a la Alimentación, para planificar de manera efectiva políticas, programas, planes y proyectos relacionados a la SAN, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Debido a la importancia de la Ley de SSAN y la multiplicidad de actores que intervienen en su implementación, al igual que los beneficiarios de la misma, se hace necesario difundir y socializar sus contenidos con un lenguaje de fácil comprensión. Así se garantizará un mejor entendimiento y comprensión de las normas y reglas contenidas en las disposiciones de la Ley, de parte de quienes tienen la responsabilidad de implementarla y de aquellos que recibirán sus resultados.

DESCRIPCIÓN OBJETIVOS Y TAREAS A ALCANZAR

Objetivo:

Adaptar las principales disposiciones de la Ley 589-16 SSAN a un formato amigable y comprensible para todos los agentes que intervienen en su implementación y supervisión, así como a los beneficiarios.

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO a.i. en la República Dominicana, la supervisión técnica directa de la Coordinadora del Proyecto y en estrecha colaboración con las Instituciones nacionales, el/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

1. Elaborar un cronograma de actividades a realizar para el desarrollo de la consultoría, a ser aprobado por la representación.
2. Identificar las disposiciones de mayor impacto, elementos/mensajes claves para el conocimiento de la Ley SSAN y el Derecho a la Alimentación en el país, separando dichos elementos para los públicos objetivos: los servidores públicos y público en general.
3. En base a lo anterior, después de aprobados los elementos/mensajes claves adaptar los contenidos seleccionados, tomando en consideración formatos como fascículos, brochures, folletos, carteles, etc, con un lenguaje y redacción, que permita comprender y entender fácilmente el Derecho a la Alimentación y la SAN (formato amigable), sus instrumentos de aplicación, monitoreo y vías de recurso, sin desvirtuar lo establecido en la Ley, tanto lo relacionado a la implementación como lo concerniente a los beneficiarios.
4. En colaboración con el diseñador gráfico de FAO, plantear propuestas gráficas para la efectiva divulgación de los mensajes previamente formulados para los públicos objetivos.



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Productos esperados

- Formato amigable de la Ley SSAN para servidores públicos
- Formato amigable de la Ley SSAN para beneficiarios

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

Resultados Esperados:

- Plan de Trabajo de la Consultoría
- Formato amigable de la Ley SSAN para servidores públicos
- Formato amigable de la Ley SSAN para beneficiarios

Fecha de término requerida:

Al término de la primera semana de la firma del contrato.

Desde la 2da. hasta la 4ta. semana de la consultoría.

Desde la 5ta. semana de la consultoría al término del último mes de la consultoría.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Calificaciones Académicas título universitario

Graduado Universitario en Ciencias Sociales, Comunicación, Diseño Gráfico, Publicidad, , o áreas afines

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

- Mínimo de tres (3) años de experiencia en Comunicación estratégica o diseño de contenidos de impacto, diagramación de estudios y documentos con fines de divulgación
- Excelentes habilidades de redacción y de comunicación comprobables con portafolio de experiencias
- Capacidad para relacionarse con equipos multidisciplinarios de trabajo, autoridades y profesionales públicos
- Excelente manejo oral y escrito del español

PROCESO DE APLICACIÓN

Personas interesadas en aplicar deberán enviar Currículum Vitae a la dirección FAO-DO@fao.org indicando en el asunto **“Consultoría Nacional para la Adaptación de los contenidos de la Ley 589-16 SSAN”** y completar el Formulario de Antecedentes Personales.

La fecha límite para aplicar es viernes 24 de noviembre del 2016

LA FAO FAVORECE EN IGUALDAD DE CONDICIONES LAS APLICACIONES DE HOMBRES Y MUJERES SOLO SE CONTACTARA A LA PERSONAS QUE SEAN PRESELECCIONADAS PARA ENTREVISTA